



FIRMADO POR

Técnica
Sara Ramos Arriazu
25/03/2026

NIF: S3100017G

Expediente 222699E

Expte. Nº 222699E: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA COMPRA DE CINCO CONTENEDORES PARA LAS PLANTAS DE TRANSFERENCIA DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE NAVARRA**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN SOBRE Nº 3 CRITERIOS CUANTIFICABLES**

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asistente
Fernando Mendoza Rodríguez (Presidente)	SI
Sara Ramos Arriazu	SI
Maria Jose Castuera González	NO
Jesús Manuel Rosón Lete	NO
Jesús Litago Zardoya (Secretario)	SI

En el Consorcio para el Tratamiento de Residuos Urbanos de Navarra a las 12:30 horas del 24/03/2026, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 3, criterios sociales y oferta económica, y calificar los documentos presentados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado "L- Criterios de adjudicación" de las condiciones particulares del contrato y la cláusula 12 del Pliego regulador.

Así pues, las puntuaciones máximas de cada criterio son:

- **Criterios Sociales (10 puntos)**
- **Oferta económica (40 puntos)**

En cuanto a los criterios sociales, la empresa licitadora no se ha presentado información al respecto según el modelo facilitado y la documentación presentada no corresponde con la solicitada en el apartado "L-Criterios de



FIRMADO POR

El Secretario del Consorcio para el Tratamiento de
Residuos Urbanos de Navarra
Jesús Litago Zardoya
25/03/2026

FIRMADO POR

El Gerente del Consorcio para el Tratamiento de
Residuos Urbanos de Navarra
Fernando Mendoza Rodríguez
25/03/2026



FIRMADO POR

Técnica
Sara Ramos Arriazu
25/03/2026

NIF: S3100017G

Expediente 222699E

adjudicación, punto C- Cláusula social". Por todo lo anterior, se le asignan cero puntos.

La oferta económica presentada por la única empresa licitadora ha sido de 87.500,00 euros, con una baja de 18,60% sobre el precio de licitación. No se considera anormalmente baja ya que no supera el 20% establecido en las condiciones particulares del Pliego Regulador, apartado "*L- Criterios de adjudicación, punto 2.*" La oferta económica obtiene la máxima puntuación.

Tabla resumen puntuación.

EMPRESAS	CRITERIOS CUALITATIVOS (MAX. 50 PUNTOS)	Criterios cuantificables (MAX, 50 PUNTOS)		TOTAL PUNTOS
	MEMORIA TÉCNICA	CRITERIOS SOCIALES (MAX. 10 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA (MAX. 40 PUNTOS)	
RENALTE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	35,200	0,000	40,00	75,20

En aplicación de la cláusula 12 del Pliego regulador, apartado nº5, la Mesa de Contratación decide solicitar a la empresa licitadora **Renalte, S.C.L** que, en el plazo máximo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para su análisis.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre nº2.

El Gerente
Fernando Mendoza Rodríguez

Secretario de la Mesa
Jesús Litago Zardoya

Técnica de Administración y vocal.
Sara Ramos Arriazu



FIRMADO POR

El Secretario del Consorcio para el Tratamiento de
Residuos Urbanos de Navarra
Jesús Litago Zardoya
25/03/2026

FIRMADO POR

El Gerente del Consorcio para el Tratamiento de
Residuos Urbanos de Navarra
Fernando Mendoza Rodríguez
25/03/2026